



Ilustre Municipalidad de Lota

JFPB/JAUS/lfm.

LOTA, 17 de Julio de 2019.-

DECRETO N° 1.219.-

VISTOS:

a) Solicitud de fecha 17.07.2019, de Directora de Control (S), que sugiere realizar trabajo extraordinario, para revisión de Decreto de Pago de Remuneraciones mes de Julio Personal de Planta y a Contrata que incluye Asignación P.M.G., periodo Abril – Junio 2019;

b) Solicitud de fecha 17.07.2019, de Directora de Obras Municipales, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para revisión y recepción y firmas documentos;

c) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

d) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

e) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario a Contrata don **Kevin Aravena Silva**, Técnico, Grado 16° E.M.R., el día miércoles 17.07.2019, desde 17:30 a 19:30 Hrs.

2.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria doña **Margarita Marlene Báez Suanez**, Directivo, Grado 7° E.M.R., para realizar labores citados en letra b) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 17 al 19.07.2019, lunes a jueves desde 17:30 a 18:30, viernes desde 16:30 a 17:30 Hrs.

citada en letra c) de los vistos.

4.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
* SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionario.
- carpeta Personal
- Pág. Web
- Archivo.